

Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud
DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES
3 era Calle Final 2-10 Colonia Valles de Vista Hermosa Zona 15
Guatemala, C. A.

EL (LA) INFRASCRITO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES, en vista del dictamen favorable emitido por la Unidad de Autorizaciones Sanitarias, y con base en el CAPITULO I y II DEL REGISTRO del Reglamento para el Control Sanitario de los Medicamentos y Productos Afines acuerdo gubernativo No. 712-99.

CERTIFICA:

QUE HA QUEDADO REGISTRADO EL PRODUCTO: FARMACEUTICO

REG No. PPF-29265 - 2007 SERIE: 15/11/2007 VENCE: 15/11/2012 RESOLUCION: 21/01/2008

NOMBRE: MILAGRO DE LA SELVA, PLANTA TRITURADA PARA DECOCCION

PRINCIPIOS ACTIVOS:

TECOMA STANS, ZARZAPARRILLA

LABORATORIO FABRICANTE: Farmaya, S.A./Guatemala

PARA: Milagro de la selva, S.A.

PAIS ORIGEN: Guatemala

DISTRIBUIDO POR: Milagro de la selva, S.A.

REPRESENTANTE EN EL PAIS: Alberto Ruiz

FARMACEUTICO RESPONSABLE: Jaime Leiva

FORMA FARMACEUTICA: Planstas en polvo para decoccion

VIA DE ADMINISTRACION: Oral

CLASE TERAPEUTICA: Producto Fitoterapeutico: Metabolismo nutricion y vitaminas

PRESENTACION Y ENVASE: Bolsa con 82 g de polvo

CONDICION DE VENTA: Venta libre

VIDA UTIL: 24 meses.

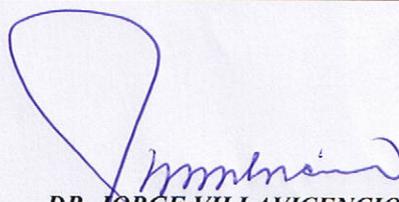
IMPORTANTE: El Registro del producto autorizado, podrá en cualquier momento ser cancelado si el resultado de los análisis practicados en el Laboratorio Nacional de Salud, demuestre que no corresponde a la formula cuali-cuantitativa con que fue registrado o que no llene las condiciones de calidad indispensables para este tipo de productos y/o cuando la Comisión Asesora de Medicamentos lo considere peligroso para la salud. -----

Los interesados no podrán hacer uso del nombre de la Dirección General de Regulación y Vigilancia y Control de la Salud.

Guatemala, 21 de Enero de 2008

SONIA GIL

M08-93


DR. JORGE VILLAVICENCIO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

Dr. Jorge A. Villavicencio A.
JEFE DEPARTAMENTO REGULACION Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES

